



"2017 - Año del 45° Aniversario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján"

En defensa de la autonomía universitaria:

La Universidad Nacional de Luján expresa su enérgico repudio al accionar de la policía provincial de Jujuy, por su ingreso ilegal a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, reprimiendo una actividad estudiantil y llevándose detenidos a dos estudiantes, luego liberados por intervención de las autoridades universitarias, constatándose que habían sufrido golpes y maltrato.

Los hechos ocurridos tienen una gravedad inaudita, por ser violatorios de la autonomía universitaria, de estatus constitucional y amparada por la Ley de Educación Superior que en su artículo 31 expresa: *"La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de un juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida"*, lo que implica la inviolabilidad de los predios y edificios universitarios por parte de las fuerzas de seguridad.

Estos hechos resultan altamente agraviantes con las Universidades Nacionales cuando se está por cumplir el centenario de la Reforma Universitaria, y nos retrotraen a los períodos mas oscuros de nuestra historia.

Por ello exigimos que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios para identificar a los responsables y que sean sancionados como corresponde, ya que en nuestra democracia republicana y federal no existen leyes o normativas provinciales o municipales que puedan esgrimirse por encima de la constitución y las leyes nacionales.

Ing. Agr. María Cristina Serafini
Vicerrectora

Ing. Agr. Osvaldo Arizio
Rector

Bioq. Jorge Mufato
Director Decano
Departamento de Ciencias Básicas

Prof. Omar Gejo
Director Decano
Departamento de Ciencias Sociales

Mgter. María Eugenia Cabrera
Directora Decana
Departamento de Educación

Ing. Anabella Gei
Directora Decana
Departamento de Tecnología